



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 23 DE PALMA DE MALLORCA****15077*****Declaració d'hereus 699/2015 sobre altres matèries***

D^a SANTIAGO COZAR GARCIA SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 23 DE PALMA DE MALLORCA

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue a instancia de la Procuradora MARIA D. TORTELLA LLOBERA, en representación de JOAN SEGURA PICÓ, DECLARACION DE HEREDEROS 0000699 /2015, por el fallecimiento sin testar de D GASPAR PICO PICO, natural y vecino de MURO, de 73 años de edad, falleció en PALMA DE MALLORCA en fecha 28.10.1990, careciendo de ascendientes vivos al tiempo de su fallecimiento, y no constando descendientes, ni cónyuge, ni parientes con derecho a heredarle legalmente, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciocho de Septiembre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

